

Ley Nº 16.056

HUMBERTO ZARRILLI

DESIGNASE CON SU NONBRE A LA ESCUELA Nº 195 DE 2da. CATEGORIA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Humberto Zarrilli" a la Escuela Nº 195, de 2da. Categoría de la ciudad de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de agosto de 1989.

ENRIQUE E. TARIGO, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de agosto de 1989.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. ADELA RETA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.